

**YOUR RIGHTS AND RESPONSIBILITIES AS A MATERNAL INFANT HEALTH
PROGRAM PARTICIPANT
SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES COMO PARTICIPANTE DEL PROGRAMA
DE SALUD MATERNO INFANTIL**

Michigan Department of Health and Human Services
Maternal Infant Health Program

Si tiene alguna duda, queja o preocupación sobre su Maternal Infant Health Program (MIHP), por favor comuníquela. Siéntase libre de tomar cualquiera de las siguientes acciones:

1. Llame o escríbale a su MIHP. Si llama, solicite hablar con el coordinador del programa. Con frecuencia, el coordinador puede brindar ayuda de inmediato.
2. Si no está satisfecha con la respuesta del coordinador o no desea comunicarle su preocupación al coordinador, llame al Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS). El número es 833-644-6447. Diga que tiene una preocupación sobre su MIHP y alguien la ayudará. Si prefiere enviar un correo electrónico, la dirección es mihp@michigan.gov.
3. Es posible que esté inscrita en un Plan de Salud de Medicaid. Si es así, también tiene la opción de comunicarse con ellos en relación a preguntas o preocupaciones sobre su MIHP. Busque la información de contacto de su Plan de Salud en su Guía de Miembros.

Como participante del MIHP, usted tiene derecho a:

- Elegir su MIHP.
- Ser tratada con respeto en todo momento.
- Recibir cuidado de calidad.
- Transferirse a un MIHP diferente.
- Involucrarse completamente en todos los aspectos de su cuidado.
- Rechazar cualquier servicio que no desee recibir.
- Recibir ayuda con relación a cualquier necesidad de comunicación especial que pueda tener.
- Que se proteja su confidencialidad, como lo requiere la ley.
- Use su procedimiento de quejas del MIHP, comuníquese con el MDHHS o con su Plan de Salud de Medicaid para resolver sus preocupaciones.

Como participante del MIHP, usted tiene la responsabilidad de:

- Cumplir con sus citas tanto como le sea posible.
- Permitirle al personal del MIHP saber de forma anticipada que no podrá asistir a una cita.
- Hacer preguntas si no entiende algo.
- Permitirle al personal de su MIHP saber cómo brindarle mejores servicios.
- Tratar al personal de su MIHP con respeto en todo momento.

El Michigan Department of Health and Human Services no excluirá de la participación, negará los beneficios o discriminará a ningún individuo o grupo debido a su raza, sexo, religión, edad, origen nacional, color, altura, peso, estado civil, consideraciones partidistas o una discapacidad o información genética que no esté relacionada con la elegibilidad de la persona.
